ANEXO 10
PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

10.1. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CONTRATO NACIONAL

Señores
Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Educación
Santiago de Cali D. E.

REFERENCIA: Proceso de Contratación Licitación Pública No. 4143.010.32.1027-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: CONTRATAR EL DESARROLLO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LENGUA EXTRANJERA MEDIANTE EL DISEÑO, TRANSFORMACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS MODULARES, TECNOLÓGICOS, DINÁMICOS E INTERACTIVOS, ASÍ COMO CREAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE USO Y APROPIACIÓN PARA DICHOS ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Estimados señores:
En mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN DE COOPERACIÓN INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL COLOMBIANO – FUNDACIÓN IDESCO** NIT. **900.034.226 –9**, en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.
Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al (100%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente: FUNDACIÓN DE COOPERACIÓN INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL COLOMBIANO – FUNDACIÓN IDESCO
Nombre del representante legal: Carmen Jazmín Riascos Hernández
C. C. 1.061.702.179 de Popayán
Dirección de correo: CARRERRA 67 No 10-48
Correo electrónico: fundacion_idesco@hotmail.com
Ciudad: Santiago de Cali



Firma del representante legal